

**Sección**

**Artículo especial**

---

*Invitados por su reconocida Trayectoria Académica Profesional.*

*Alicia Stolkiner ha contribuido lo largo del tiempo con su destacada producción en el campo de la salud mental, desempeñando distintos cargos y funciones en el ámbito nacional e internacional.*

---

**LA REVISTA DE LA APBA Y EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL:**

**FRAGMENTOS DE HISTORIA**

*Alicia Stolkiner \**

**Sobre origen, objetivos y algunos fundamentos de este escrito:**

En agosto de 2007 la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología conjuntamente con la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y con el apoyo de la UNESCO, convocaron al Seminario “Construcción de la Ciencia y la Tecnología en la Historia Argentina”. Para ese encuentro se me propuso hacer una presentación sobre Terror de Estado y Producción de Conocimientos en el Campo de la Salud Mental. En ella, complementé los aspectos conceptuales con alguna ejemplificación concreta basada en un breve estudio documental sobre las variaciones que distintos momentos históricos habían producido tanto en la forma editorial como en los contenidos de la Revista Argentina de Psicología, en referencia a la Salud Mental.

Cuando me invitaron a participar en esta nueva etapa de la revista de APBA decidí retomar ese trabajo, reordenándolo y actualizándolo. Según Enrique Carpintero y Alejandro Vainer (2005) el proyecto original de esta revista, que pensó en 1969, “se

enmarcaba en el avance de la legitimación científica y profesional de los psicólogos” (p. 225), apuntando a ganar un espacio dentro del campo de la salud mental. En los números previos al golpe cívico-militar de 1976, la Revista de APBA ofrecía variedad de enfoques y un alto nivel teórico de debate, además de mostrar una activa participación en discusiones sobre aspectos curriculares de la formación y sobre políticas y dispositivos de salud mental. Luego del golpe, esas secciones y esos debates desaparecen y, en el retorno a la democracia se producen variaciones pero no retorna a la diversidad original. A través de la ventana de una revista profesional era posible percibir los límites de lo decible y el pulso de los discursos sociales en distintos contextos, entre ellos el silenciamiento producido por el Terror de Estado. También se puede reconocer en algunos de esos textos previos a la dictadura acciones y discursos que se encuentran claramente en la línea de reformas del campo que culminarían con la Ley Nacional de Salud Mental No 16.657 en 2010.

Al igual que en esa oportunidad, en este trabajo también me centraré en la producción referente a salud mental y no al espacio disciplinar de la psicología. Sin desmerecer la importancia que tiene la disciplina de la cual provengo, preguntarse por la producción de conocimientos en el campo de la salud mental es un desafío mayor en el análisis de la relación entre conocimiento y sociedad. Sucede que salud mental es un campo y no una disciplina. Agregaría que es un campo interdisciplinario, en el que necesariamente interactúan -o debieran hacerlo- entidades académicas, de investigación, servicios de salud y diversos actores sociales. A su vez, como no es posible pensar las acciones en salud mental sin pensar en las políticas en salud mental es un buen ejemplo para indagar la relación entre conocimiento y acción social. Finalmente, en la medida en que la psicología ha sido una profesión con particular desarrollo en nuestro país, su

participación como disciplina en un campo que es interdisciplinario y como profesión en una práctica en que confluyen varias; interesaba como ejemplo.

### **Sobre los Conceptos de Salud Mental y Terror de Estado, y sus formas concretas.**

Decir que salud mental es un campo, refiere a que se trata de un microcosmos social con relativa autonomía, un espacio de relaciones objetivas que forman la base de una lógica y una necesidad específicas (Bourdieu, 1995). Esta autonomía relativa permite definir agentes y redes de relaciones que constituyen ese espacio, pese a ser un sub-campo de otro más amplio que es el de la salud. El núcleo o corazón de su especificidad deviene de que surge como propuesta alternativa o de reforma a la respuesta moderna a la problemática de la locura: el modelo asilar manicomial. Este que, amparado por un discurso médico psiquiátrico, logró la anulación del lugar de sujeto de derechos para aquellos considerados “alienados” o “enfermos mentales” estableciendo para ellos un espacio de “excepción” en el que si bien entraban en un orden jurídico lo hacían a expensas de carecer en él de lugar de sujeto de derechos.

El campo de la salud mental se constituye en los países occidentales durante la posguerra y su origen está fuertemente ligado a la aparición de los estados sociales, la instalación de sistemas de salud de corte universalista y a la expansión de las representaciones de derechos (Galende, 1990). Su desarrollo posterior combinó necesariamente un aspecto técnico-científico: las diversas terapéuticas y sus sustentos teóricos así como las formas de gestión y organización de servicios; con un aspecto ético y de derechos: la recuperación de la condición jurídica y de ciudadanía de los sujetos que fueran objetivados en las prácticas asilares. Quizás por eso, la salud mental debe ser analizada fundamentalmente en sus prácticas, en el enlace entre discursos, acciones e instituciones.

La misma evolución del campo muestra la profunda articulación entre producción de conocimientos y condiciones histórico sociales. En la Argentina, la producción de conocimientos en salud mental sucedió en la confluencia entre entidades académicas, organizaciones de la sociedad civil, prácticas profesionales y movimientos sociales. No se trata de la clásica forma de producción científica en unidades académicas o de investigación, pese a que el impacto de esos conocimientos sobre la vida societal fue grande. Por eso resulta pertinente rastrear su evolución en una revista profesional.

Con la creación de Ministerio de Salud en 1946 y bajo los lineamientos del Dr. Ramón Carrillo, se estableció en el país una política nacional de salud, con un fuerte desarrollo de la capacidad instalada estatal y planificación quinquenal centralizada. En materia de Salud Mental, se planeó una reorganización de los establecimientos de internación de “enfermos mentales”, de modo que los pacientes estuvieran más cerca de sus comunidades y familias a fin de evitar la cronificación. Coincidente con la época, no se cuestionaba el modelo asilar en sí, pese a que Carrillo no consideraba inadecuada la internación de pacientes psiquiátricos en hospitales generales y proponía reemplazar la denominación de “alienados” por la de “enfermos mentales” a fin de incorporarlos a la asistencia común (Carrillo, 1974). También se proponía una atención temprana en los Centros de Psiquiatría Preventiva considerados órganos técnicos de profilaxis de las enfermedades mentales y espacio de tratamientos ambulatorios (Chiarveti, 2008).

La existencia de este consolidado sector estatal constituyó una base para la implementación de políticas de salud mental. Valga como ejemplo que la pionera experiencia de Salud mental Comunitaria en un Hospital General, que dirigió el Dr. Mauricio Goldemberg en la segunda mitad de los cincuenta, sucedió en el Policlínico de Lanús, creado durante la gestión de Carrillo. Hubiera sido imposible tal desarrollo de no existir un hospital general de concepción moderna, enclavado en una zona de

trabajadores y con un fuerte reconocimiento preexistente por parte de la comunidad. También contribuyó al desarrollo del campo que, luego del golpe de 1955 y durante una sucesión de dictaduras militares sólo interrumpida por breves períodos de gobiernos electorales con proscripción de un partido, entró un ideario modernizante ligado al desarrollismo y la Alianza para el Progreso, que incluyó la influencia del Plan Kennedy en salud mental, así como también un clima de resistencia y movilización social creciente que favoreció la asimilación de ideas más radicales como las de los movimientos antipsiquiátricos que promovió debates explícitamente políticos en el campo.

Lo paradójico del desarrollo de esa etapa de las políticas en salud mental en la Argentina es que coincidieron con un período de fuerte limitación a las formas democráticas mientras que las reformas psiquiátricas de los países desarrollados se dieron en momentos de expansión de derechos. La experiencia del Lanús comienza en 1956 y el Instituto Nacional de Salud Mental se crea en 1957.

Entre mediados de los 50 y el golpe del 76, se desarrollaron en la Argentina corrientes de pensamiento y acción sumamente innovadoras en salud mental una de cuyas originalidades, a diferencia de otros países, fue la imbricación del psicoanálisis en ellas. Merece mencionarse que estas experiencias han sido investigadas y documentadas con mucha posterioridad (Visacovski, 2002; Carpintero y Wainer, 2004 y 2018). No hay linealidad posible para la comprensión de este fenómeno que aconteció en la confluencia entre períodos dictatoriales alternados con democracias limitadas o efímeras, la importación de los principios de reforma de la atención psiquiátrica posteriores a la segunda guerra mundial y un escenario social de radicalización y movilización creciente.

Las innovaciones en los servicios confluyeron con movimientos y organizaciones de postulados sumamente innovadores dentro de las organizaciones profesionales y con la primera ruptura de la Asociación Psicoanalítica Argentina (Federación Argentina de Psiquiatras, Asociación de Psicólogos de Buenos Aires, Movimiento de Trabajadores de salud Mental, grupos Plataforma y Documento, etc.) en una forma particular de producción social de conocimientos.

El Terror de Estado habría de operar posteriormente sobre los actores de este campo, desarticulando los servicios, vaciando las unidades académicas y haciendo víctimas de la desaparición, acallamiento y exilio, a muchos de sus principales protagonistas aún desde antes del golpe del 24 de marzo de 1976, por el accionar previo de la Alianza Anticomunista Argentina, organización paramilitar (Triple A).

Me detendré brevemente para señalar la densidad teórica del concepto de Terror de Estado. El Terror de Estado no es un simple endurecimiento de la represión política destinado a limitar la acción de opositores sino un plan sistemático destinado a generar un efecto en el conjunto de la sociedad y en las subjetividades (Duhalde, E.L., 1980). Efecto producido por el hecho de que la ley es abusivamente violada desde la misma instancia encargada de garantizarla. La desaparición de personas y la existencia de centros clandestinos de detención coloca al conjunto de la sociedad en la posición de renegar de algo que está allí, sucediendo, pero que no debe ser “visto”, hablado ni, inclusive, pensado. (Stolkiner y Castro, 2013).

Al cumplirse los 30 años del golpe militar de 1976, el Foro de Instituciones de Profesionales en Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires, realizó un Plenario ampliado en el que uno de los expositores sintetizaba así sus efectos en el área: “la acción del Estado y la Triple A, a partir de 1974, anticipa el horror que se instala a partir del 24 de Marzo del 76. En septiembre de 1974 se cierra la Facultad en que estaba la

carrera de Psicología, Marie Langer debe emigrar en 1975, Mauricio Goldemberg emigra luego del asesinato de dos de sus hijos a manos de los militares, Valentín Barembliit, su sucesor en el Lanús, fue detenido, torturado y luego liberado a condición de abandonar el país. El horror se instala en el Hospital Posadas. Eduardo Pavlosky escapó de su consultorio mientras un grupo armado derribaba la puerta. Beatriz Perosio, presidenta de APBA, fue secuestrada en 1978 y permanece desaparecida. Los profesionales y estudiantes del campo de la salud Mental suman más de 100 desaparecidos” (Saavedra, 2006). En esa época, Maud Mannoni analiza el desarrollo del psicoanálisis en distintos países, entre ellos la Argentina, respecto de la cual se pregunta: .. “qué sentido tiene el psicoanálisis en un contexto en que hay que hacerse sordo a los gritos de los prisioneros para poder seguir ejerciendo el psicoanálisis?” A lo que responde: “en un momento dado se crea para los psicoanalistas una situación en la que solo es posible la práctica del psicoanálisis a cambio de no plantear la cuestión de la verdad; esta imposibilidad sólo puede tener como referencia (para una supervivencia) una teoría que da vuelta sobre sí misma” (Mannoni, 1980). Mostrando fisuras a esta respuesta, la tradición de pensamiento en salud mental y la práctica psicoanalítica, encontraron una grieta de producción en el silencio atendiendo a las víctimas. Los equipos psicoasistenciales que acompañaron la actividad de los organismos de derechos humanos, brindando asistencia a los afectados directos por la dictadura, produjeron teoría y prácticas sobre los efectos del terror de estado en los sujetos, sobre la clínica y sobre los efectos generales en la sociedad. Esta producción se extiende hasta la fecha con actividades académicas y extraacadémicas.

Con el retorno a la democracia, la nueva configuración del campo tuvo una evolución signada por las huellas de la ruptura sucedida durante la dictadura. Los Lineamientos para un Plan Nacional de Salud Mental enunciados en 1984, con la

asesoría de Mauricio Goldemberg -que residía en Venezuela y nunca regresaría al país, - proponían reformas sustanciales. Aunque encontraron limitaciones a su implementación por las circunstancias que rodean ese período cuya culminación es un episodio hiperinflacionario; en esos pocos años, se crearon Direcciones de Salud Mental en Provincias que carecían de ellas, dos dirigidas por psicólogas, se instituyeron las residencias Interdisciplinarias en Salud Mental y se inició la Reforma en Salud mental de la Provincia de Río Negro. También, el debate sobre salud mental tuvo relevancia en los foros de Atención Primaria de la Salud de la segunda mitad de los 80 (organizados por la CONAMER) lo que se evidencia en las publicaciones de esas Jornadas.

No obstante, en esos primeros momentos se mantenían efectos del terror. En algunos casos por amenazas ante el intento de producir reformas y también por un episodio emblemático: la desaparición en democracia de la psiquiatra Cecilia Giubileo en 1985 en la Colonia Psiquiátrica Open Door, que permanece sin esclarecer. Parece haber habido una subterránea relación entre el accionar de las fuerzas del estado y las instituciones psiquiátricas durante la dictadura, que tendió a mostrar alguna continuidad en esos primeros años democráticos. Así como tampoco se borraron sus huellas de manera inmediata en la sociedad. Todo eso se manifestó en la producción y es palpable en esa ventana que constituye la revista de la APBA.

### **La Revista Argentina de Psicología como analizador: pequeño estudio documental**

Sin que pueda asignarse a este escrito la formalidad acabada de un proceso de investigación decidí acompañarlo profundizando una pequeña y artesanal exploración documental, analizando algunos números de la Revista Argentina de Psicología. Publicaciones que reflejan distintos momentos de la producción de conocimientos y prácticas en salud mental en el período previo a la dictadura, durante ella y luego del retorno a la democracia. El corpus son Revistas Argentinas de Psicología desde 1970



hasta 1993 de las que hice una selección muestral intencional acorde con el objetivo de rastrear tanto en los contenidos como en la estructura de la publicación las marcas de estos momentos. Para ello se ha pautado la temporalidad en períodos: un período dictatorial previo a la breve etapa democrática del 73-76, lo producido durante ésta, el período del Terror de estado y un breve seguimiento luego del retorno a la democracia en 1983.

Período 1: 1969 a 1973 Sucesión de Dictaduras Militares en clima de movilización social creciente.

Cabe recordar que la revista nace en un momento en que se producen una seguidilla de levantamientos urbanos protagonizados por trabajadores y estudiantes, con inicio en el Cordobazo (1969). Se suceden tres gobiernos dictatoriales: el del Gral. Juan Carlos Onganía (1966-1970), el de Roberto Levingston (1970-1971) Y el de Alejandro Lanusse (1971-1973) que, ante la crisis de gobernabilidad, llama a elecciones con proscripción de la figura de Perón y entrega el mando al presidente electo en ellas, Héctor Cámpora, en 1973.

Durante la Presidencia de facto de Onganía, Mauricio Goldemberg como Director de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires crea los Centros de Salud Mental y los Servicios de Psicopatología en Hospitales Generales. También suceden en toda esta etapa experiencias diversas de innovación en servicios públicos y de Obras Sociales, en general motorizadas desde sus actores (Carpintero y Viner 2005).

El número 5 del año II de 1970 de la Revista, tiene una sección sobre Informes y Notas. Allí se publican las Conclusiones de las Primeras Jornadas Municipales de Salud Mental realizadas el 10 y 11 de noviembre de 1969, presididas por Mauricio Goldemberg y Raúl Usandivaras, y coordinadas por Edgardo Gili y Luis

Hornstein. En ellas, 144 profesionales de los servicios de psicopatología trabajaron en grupos y comisiones elaborando los lineamientos de un Plan de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires. Las conclusiones muestran, por un lado, una visión que conserva mucho de la perspectiva psicopatologizante y por otro proposiciones avanzadas para la época. Por ejemplo, si bien indican las bondades de la internación en hospitales generales que debe ser “siempre voluntaria”, no consideran posible internar en ellos a los pacientes considerados “peligrosos para sí o para los demás” (pág. 167), que debe ser derivados a establecimientos con régimen cerrado o sea a las instituciones tradicionales. Algunas de las indicaciones técnicas son curiosamente centradas en la psicopatología, por ejemplo la que afirma que no debe haber más de “2 histéricos, o 2 púberes o 1 psicópata por cada 20 camas” (pag 167). Sin embargo reconoce la necesidad de formar equipos interdisciplinarios e incorpora prácticas como la interconsulta.

En ese mismo número, en la sección de “Actividades de la APBA”, se invita a un ciclo de cinco Ateneos sobre Psicología Comunitaria. Toda la revista muestra, en sus distintas secciones, un alto nivel de actividad y producción.

En el número 8 del año II, de junio de 1971, en “Actividades de la APBA” la entidad se pronuncia, con un extenso documento, en contra de la comisión designada por el rectorado para reformar el plan de estudios de la carrera de psicología. En ese año, bajo un gobierno militar, la Universidad de Buenos Aires no tenía formas democráticas de funcionamiento y la APBA, una entidad profesional, era un actor en el debate de políticas académicas. En las reseñas bibliográficas de ese número se anuncian, entre otros, el libro “Psiquiatría y Antipsiquiatría” de David Cooper, y el Tomo I de “Del psicoanálisis a la Psicología Social” de Enrique Pichon Riviere.

Período II: 1973-1976 Breve y movilizado período democrático

Se trata de tres intensos años en que gana las elecciones presidenciales un frente agrupado alrededor del Partido Justicialista y asume como presidente Héctor Cámpora quien renuncia junto con el vicepresidente para permitir la elección de Juan Domingo Perón que había sido proscrito electoralmente, este muere en Julio de 1974 y asume la vicepresidenta María Estela Martínez de Perón, con un clima económico y social fuertemente convulsionado. El 24 de marzo de 1976 sucede el golpe militar.

El Número 12 del Año III se publica en mayo de 1973<sup>1</sup> y tiene un editorial destinado al 11 de marzo de ese año en que había asumido el gobierno electo. Es un editorial claramente posicionado política y partidariamente, pero los artículos tienen diversidad. Allí, en Informes y Notas figura el Proyecto del Centro de Docencia e Investigación de la Coordinadora de Trabajadores de la Salud Mental. Se trata de un plan de formación centrado en la investigación, con una propuesta que intenta articular teoría y práctica, y habilitar la “confrontación de las diferentes posiciones científicas e ideológicas existentes” Se constituyen siete cátedras en tres áreas,: Epistemología Psicoanalítica y Teoría Psicoanalítica, Materialismo Histórico y Dialéctico y Grupos de Trabajo de Investigación sobre problemáticas concretas. Al momento de la publicación ya se habían inscripto 1100 profesionales.

En el número 15 del Año IV <sup>2</sup>(publicado en abril de 1974) en “Temas Profesionales” se publican las conclusiones de la Conferencia Nacional de Programación en Salud Mental. Se trata de un documento que merecería un análisis más complejo que el que permite este artículo, pero cabe mencionar algunos ítems: apoya la formación del Servicio Nacional de Salud basado en una concepción de la atención en salud estatal, gratuita, eficiente y de cobertura total. Se propone la creación de la

---

<sup>1</sup> Muchas de estas revistas se publican en una fecha posterior a la que figura en su tapa. Por ejemplo, este es el número correspondiente a Junio de 1972, pero la fecha de edición es de mayo de 1973.

<sup>2</sup> En este caso en la tapa dice Junio de 1973

Dirección Nacional de Salud Mental y la elaboración de un Plan Nacional de Salud Mental; se promueve la concreción de una Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Salud Mental (TSM) y se plantea la necesidad de una legislación que garantice el ejercicio profesional de los TSM, realizada con su participación. Se propone la articulación de una “política multisectorial y la integración de los TSM con los de Salud. En esa misma sección se analiza las acciones de denuncia y transformación de las condiciones del Hospital Melchor Romero.<sup>3</sup>

En “Actividades de la APBA” se mencionan las comisiones que preparan el Anteproyecto de Ley del Ejercicio Profesional del Psicólogo. También se informan las conclusiones de las asambleas de la CTSM (Confederación de Trabajadores de Salud Mental) en las que se adhiere a la Conferencia Nacional de Programación en Salud Mental propiciada por la FAP (Federación Argentina de Psiquiatras) a realizarse en Julio de 1974.

En Informes y Notas se da a conocer que la Asociación Argentina de Psicofarmacología, ante la creciente entrada de productos nuevos o combinaciones que se ponen a la venta, ha decidido crear una Comisión de Ética y Asesoramiento Científico<sup>4</sup> en Psicofarmacología. Se proponen asesorar, de manera gratuita, a organismos estatales y privados sobre la utilidad y los riesgos investigados de los fármacos que se colocan en el mercado, así como contrarestar la propaganda “desmesurada o incorrecta” que se hace de los mismos. Una propuesta surgida de profesionales de renombre con peso académico y que se proponía poner un límite científico a la medicamentación en el campo.

En el número 16 del año IV, en 1974, en la sección “Temas Universitarios”, se expone el nuevo Plan de estudios de la Carrera de Psicología. La propuesta merece un

---

<sup>3</sup> Benítez Basilio A.: Melchor Romero: Un duro golpe al régimen manicomial y a la psiquiatría opresora. (147-160)

<sup>4</sup> Integrada por los Profesores Dres. E. Astolfi, M. Knobel, A. Lemberg y R. Melgar.

análisis que superaría los alcances de este trabajo, pero innova en relación a los modelos académicos de la época (e inclusive de los actuales). El plan se compone de tres ciclos: 1º Introductorio, común con todos los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras, 2º Básico, específico de la carrera de Psicología y con las materias teóricas troncales, diversas, con un balance importante entre psicoanálisis, epistemología genética, social y las prácticas de diagnóstico y atención 3º Ciclos de Especialización, con cuatro opciones., Una de ellas es Psicología Social Aplicada y Salud. Una originalidad sumamente adelantada es la presencia de una especialidad en Medios de Comunicación.

En la sección “Actividades de la APBA” se comentan los avances por el logro de la ley de ejercicio profesional pero también cada una de las secretarías informa sus actividades evidenciando una nutrida agenda de producción y capacitación.

Lo que se evidencia en este período es una notable actividad con propuestas que adelantan discursos y debates que veremos reaparecer en el retorno a la democracia y concretarse en el siglo XXI en la Ley Nacional de Salud Mental No 26.657. También es notable la presencia de organizaciones con altos niveles de articulación entre sí, como la Coordinadora de Trabajadores de Salud Mental, la Federación Argentina de Psiquiatras, la Comisión de Ética y Asesoramiento Científico en Psicofarmacología, etc., de las cuales la APBA también forma parte. Son estos los actores y personas que serán posteriormente blanco de la acción directa del terror.

### Período III 1976-1983 Dictadura cívico militar

El 24 de marzo de 1976 comenzó una de las etapas más terribles de la Historia Argentina. No sólo sucedieron las desapariciones y los horrores que fueron denunciados ya durante la misma por los organismos de Derechos Humanos y posteriormente publicitados y juzgados, sino que en 1982 se desencadenó la Guerra de Malvinas dejando una generación más atravesada por el horror. En ese período se cerraron

carreras, se prohibieron contenidos y lecturas, y los servicios de salud mental, además de sufrir directamente de amenazas y secuestros de sus miembros, vieron limitadas las posibilidades de realizar actividades comunitarias y grupales, reduciéndose a tratamientos individuales.

En la revista No 25 Año 9 de 1979, todas las secciones especiales mencionadas -Temas Universitarios, Actividades de la APBA, Temas profesionales, Informes y Notas-- han desaparecido, sólo hay artículos teóricos. Como una curiosidad, menciono que se declara desierto el Premio Revista Argentina de Psicología de 1978. Hay un solo artículo que parece referir indirectamente a una situación contextual, un texto de Santiago Duvcovsky: “La Inflación- Algunas consecuencias de las crisis económicas sobre la práctica Psicoanalítica”, en él el autor, entre otros desarrollos, sintetiza una Mesa Redonda organizada por el Foro Psicoanalítico Argentino en diciembre de 1978 sobre el tema “Actualización teórico técnica a propósito de los honorarios psicoanalíticos” en la que participó. Curiosamente los otros participantes no son mencionados por su nombre sino por la sigla de la institución que representan y una inicial, por ej. “el Dr. B. representante de APDEBA, la Lic. R. representante de APBA”, como si se requiriera en una cierta “clandestinidad” pese a ser un evento público, las exposiciones giran alrededor de las prácticas en el cobro de honorarios en contexto de inflación económica y volatilidad del dinero. También hay un artículo sobre el servicio de admisión en instituciones psiquiátricas, que señala el incremento de la demanda de atención ambulatoria y propone un nuevo servicio para el Hospital Nacional Infante Juvenil<sup>5</sup>

En marzo de 1980, cuatro años luego del golpe militar, el No 26 del año X, abre con un editorial que señala los diez años de la revista. Un extraño y doloroso texto que

---

<sup>5</sup> López Héctor Pedro: El Servicio de Admisión Operativa-Diseño para la modificación estructural del sistema de admisión, (97-113)

menciona muy someramente la historización de ese período y en el que se aclara que recién luego de proyectar el número repararon que era el décimo año de edición<sup>6</sup> En él, sin embargo, comienza a nombrarse lo silenciado, dicen: ... “Hay circunstancias en las que poder publicar es ya una celebración. Aún cuando esa misma posibilidad nos remita a silencios “arbitrados” entre los cuales ha debido transcurrir nuestra publicación. Entre ellos una ausencia fue silenciada en estas páginas en la esperanza de que fuera nombrada por quienes la silenciaron: Beatriz Perosio.” (7) Y agregan que se propusieron “mirar desde *el borde del campo*<sup>7</sup> aquello que nos hace posible, que nos sostiene, no sólo teórica e institucionalmente, sino en relación al orden del poder histórico social”, el objetivo que se plantean es estimular en los lectores “la posibilidad de seguir produciendo teóricamente y de testimoniar valiosas experiencias en las prácticas”. La Revista en este caso permite una lectura entre líneas, y la intención de pensar articulaciones inter teóricas, pero no aparecen actividades gremiales y el término mismo “salud mental” no se menciona.

#### Período IV Retorno a la Democracia 1983

Finalmente la dictadura no pudo sostenerse y debió llamar a elecciones luego de movilizaciones crecientes en su contra, el repudio internacional a las violaciones denunciadas por los Organismos de Derechos Humanos y el fracaso de la legitimación que intentó con la Guerra de Malvinas. En diciembre de 1983 asume como presidente electo Raúl Alfonsín y gobierna hasta que el episodio hiperinflacionario de 1989 adelanta su salida, iniciándose el período de reforma neoliberal de los 90. Luego del retorno a la democracia, finalmente se sancionó una Ley de Ejercicio de la Psicología, se creó la Facultad de Psicología y, en un marco mucho más general, sucedió una

---

<sup>6</sup> El Coordinador de ese número fue Hugo Vezzetti

<sup>7</sup> El resaltado de “desde el borde del campo” es del texto original.....

visibilización del Terror por el enjuiciamiento a las Juntas Militares del Nunca Más y también la asonada militar de Semana Santa de 1987 y el comienzo de las leyes de impunidad. La sombra y la experiencia del Terror no había cesado.

En 1993, diez años luego del retorno a la democracia, el número 42 de la revista, es de factura mucho más sencilla, probablemente muéstralos efectos de la crisis económica en la calidad del papel y la edición. Totalmente dedicado a la temática de SIDA, todavía carece de secciones especiales como las que tuvo desde sus orígenes hasta el golpe de 1976. El editorial es de una notable sencillez, enuncia que la Revista se propone “ser vehículo y puente en la transmisión de un saber” y aspira a que represente la pluralidad de corrientes en el campo de la psicología. “Este es el proyecto que creemos necesario retomar desde los 24 años de historia misma de la R.A.P”

El No 44 año XXV, en 1994, está dedicada a La Clínica y reaparece como un recuerdo de lo que fuera una sección dedicada a comentar publicaciones, un espacio: “De Solapas y Contratapas” donde se comentan libros recientes. No hay comentarios referentes a lo gremial, al mundo académico o a la Salud Mental.

#### A modo de reflexión

En 1985 comencé a participar en la Facultad de Psicología de la UBA como Profesora Adjunta de la Materia Piscohigiene y Salud Mental, invitada amablemente por la Lic. Mirta Videla. En la Tripartita que discutió el plan de estudios luego de la creación de la Facultad de Psicología y siendo Decano Interventor el Lic. Hugo Vezzetti, propusimos la creación de dos materias obligatorias: Salud Pública y Salud Mental y Psicología Preventiva; y tres optativas para constituir lo que debería ser un departamento de salud. Acompañábamos con esa propuesta el perfil profesional que ya se prefiguraba en los Lineamientos de un Plan Nacional de Salud Mental y en el auge de los principios recientemente enunciados de la APS.



En los círculos profesionales psi y en los servicios asistenciales, se notaba una fuerte reducción a la clínica individual psicoanalítica de la representación del perfil profesional de la psicología y una cierta tendencia a la adhesión dogmática a los textos. En muchos casos esto se manifestaba en un rechazo casi inmediato a introducir inclusive el término salud o salud mental, lo que solía sostenerse en fundamentaciones teóricas. Por otro lado, el incremento de la participación producido por el retorno a la democracia y los debates que se inauguraban con las propuestas en salud mental antagonizaban con esa tendencia preexistente.

El discurso y la historia que se evidencia en los números anteriores al golpe de 1976 de la Revista Argentina de Psicología parecía no haber existido, confirmando el corte claro que aparecía en la comparación con los números publicados durante la dictadura. No obstante algunas de las personas que firman como autores o editores la revista durante la etapa de mayor acallamiento aparecen luego como actores y voces del campo de la psicología y la salud mental durante el retorno a la democracia, mostrando que quizás su actividad fue una grieta de resistencia y que mantener la revista quizás lo era. La mayoría de las experiencias innovadoras del período previo a la dictadura no habían quedado registradas acabadamente por escrito y fue necesario recuperarlas en las narrativas hasta que finalmente se las estudiara y se volviera a ellas como parte de la construcción de memoria.

Esta nueva etapa de la Revista también coincide con momentos de inflexión y tensiones sociales. Esperemos que la Revista Argentina de Psicología, una vez más, sea un espacio donde desde nuestro espacio disciplinar se abra una ventana al campo de la salud mental, sus actores y debates; y que ello aporte a sostener una ley basada en el enfoque de derechos o sea, a defender y sostener derechos en general.

## Bibliografía

Bourdieu Pierre y Wacquant Loïc: *Respuestas-Por una antropología Reflexiva*. Ed. Grijalbo, México, 1995.

Carrillo, R. (6 de octubre de 1949). El problema de la asistencia de los enfermos mentales. Conferencia pronunciada en el Congreso de Psiquiatría de La Plata. En “Ramón Carrillo, Clasificación sanitaria de los enfermos mentales. Obras Completas, Tomo V”. Buenos Aires: Eudeba. 1974

Chiarveti Silvia: La reforma en Salud Mental en la Argentina: una asignatura pendiente, *Revista Argentina de Psicología Clínica*, Vol. XVII, 2008.

Carpintero Enrique y Vainer Alejandro: “La Huellas de la Memoria- Psicoanálisis y Salud Mental en la Argentina en los 60 y 70 –Tomo I: 1957-1969”, Topía Editorial 2004. (reeditado 2018)

Carpintero Enrique y Vainer Alejandro: “La Huellas de la Memoria- Psicoanálisis y Salud Mental en la Argentina en los 60 y 70 –Tomo II: 1970-1983” Topia Editorial, 2005 (reeditado 2018)

Duhalde Eduardo Luis (2013) *El Estado Terrorista Argentino*, Ed. Colihue, Buenos Aires. (la primera publicación fue en España en 1980)

[https://cultpazcom1.files.wordpress.com/2016/03/documents-tips\\_el-estado-terrorista-argentino-ed-2013-eduardo-luis-duhaldepdf2.pdf](https://cultpazcom1.files.wordpress.com/2016/03/documents-tips_el-estado-terrorista-argentino-ed-2013-eduardo-luis-duhaldepdf2.pdf)

Galende Emiliano: “Psicoanálisis y Salud Mental- Para una crítica de la razón psiquiátrica” Ed. Paidós, 1990.

Mannoni, Maud: *La Teoría Como Ficción-Freud, Groddek, Winnicot, Lacan*. Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalbo, Barcelona 1980.

Saavedra Carlos: *Intervención en el Plenario Ampliado: Derechos Humanos y Salud Mental a 30 años del último golpe militar-24 de marzo de 2006*, Foro de

Instituciones de Profesionales en Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires.

<http://www.forodesaludmental.com.ar/Docs/ddhh%20y%20sm%20desgrabacion.doc>

[c](#) (30 de julio de 2007)

Stolkiner Alicia y Castro Dardo: Subjetividad, Terror y Derechos Humanos: La Experiencia Argentina, En el libro “Samblajes de cultura y sociedad”.

Coordinadores Leticia Cufre Marchetto, Norma E. García Meza y Edgar García Valencia. Cuerpo Académico Estudios de la cultura y la comunicación en América Latina. Universidad Veracruzana, México. Marzo de 2013.

<http://ebooks.uv.mx/product/samblajes-de-sociedad-y-cultura>

Visacovsky Sergio: “El Lanús- Memoria y Política en la Construcción de una Tradición Psiquiátrica y Psicoanalítica Argentina” Alianza, 2002.

.....

SINTESIS CURRICULAR  
ALICIA INES STOLKINER

DNI: 10171006

- Licenciada en Psicología, especializada en Salud Pública con orientación en salud mental.
- Doctora Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- Profesora Titular Regular de Salud Pública y Salud Mental de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.
- Profesora del Doctorado Internacional y de la Maestría en Salud Mental Comunitaria de la Universidad Nacional de Lanús, y de otros posgrados nacionales y extranjeros. Investigadora Categorizada I.
- Directora de Proyectos de Investigación de UBACyT y de otras entidades del país y el exterior.
- Coordinadora del Equipo Interdisciplinario Auxiliar de la Justicia de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), Secretaría de Derechos Humanos, desde 2006.
- Ex Coordinadora del Nodo Argentina de la Red de Investigación en Sistemas y Servicios de Salud del Cono Sur,
- Ex Presidente de la International Association of Health Policies.

- Miembro de ALAMES- Asociación Latinoamericana de Medicina Social desde 1986.
- Hasta 1983 participó del Equipo Internacional de Salud Mental México-Nicaragua.
- En 2015 recibió el Premio a la Trayectoria del Observatorio de Derecho a la Salud de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires
- En 2017 el Premio a la Excelencia Académica de la UBA.
- Ha dirigido becarios de CONICET, UBACyT, OPS y de la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica
- Ha dirigido siete tesis de doctorado aprobadas y dirige otras en curso, diecisiete tesis de maestría aprobadas, dos de carreras de especialización y dos de licenciaturas.
- Ha publicados dos libros y numerosos artículos en revistas con referato nacionales e internacionales, así como también artículos en revistas profesionales y de divulgación.
- Ha sido jurado de concursos docentes, de Tesis de Doctorado, Maestría, Especialización y Carreras de Grado.
- Es evaluadora de CONICET, CONEAU y de universidades nacionales y del exterior, así como evaluadora de artículos para publicaciones en numerosas revistas científicas.

\*